



**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR  
MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES  
QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
REGIÓN METROPOLITANA**

Nº DE CERTIFICADO
<b>125</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>11/04/2025</b>
ROL S.I.J.
<b>1812-2 / 1876-9 / 1812-9</b>

AFE / TPG

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciones existentes que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 6076/25 ingresada con fecha 04/03/2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente POM N° 18/25.
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)
<input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 201.732.625 según (GIM y fecha): 18962669/25 )
<input type="checkbox"/> Otro (especificar)

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO:**

- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL etapa 1ª de la obra menor, modificaciones de edificación existente que no alteren su estructura, destinada a HABILITACIÓN DE LOCALES SIN AUMENTO DE SUPERFICIES, CON AUMENTO DE CARGAS DE OCUPACIÓN Y MODIFICACIONES DE SUPERFICIES COMUNES A ÚTILES Y VICEVERSA ubicada en calle/avenida/camino AVDA. PADRE HURTADO SUR N° 785-829-875 / AVDA. CRISTÓBAL COLÓN N° 8860 / RÍO MOLINA N° 8891 / TALAVERA DE LA REINA N° 968 / RÍO CONGO Lote N° A1-32A-41B manzana --- localidad o loteo NUEVO SEMINARIO/COLON ORIENTE (PLANOS S-3986/7482/S7483) sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye modificaciones de m2 de la edificación existente de una superficie edificada total de 323.400,15 m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha .
- Dejar constancia:Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
**NINGUNA**  
Plazos de la autorización: ---

**3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

NOMBRE DEL PROYECTO : HABILITACIÓN, CAMBIO DE ACTIVIDADES E INTERVENCIÓN DE LOCALES Y MÓDULOS DE PASILLO, Y MODIFICACIÓN DE

**3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
PLAZA CORDILLERA SPA	76.882.090-2		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
CRISTIÁN SOMARRIVA LABRA / ÓSCAR MUNIZAGA DELFÍN			
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
AVDA. AMÉRICO VESPUCCIO N° 1737			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
HUECHURABA			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITA MEDIANTE ACTA N° 3/18 REUNIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 12/03/2018		

Firmado Digitalmente

Código: AP-SynTGUKWSmULKL0QV5BJ validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

**3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>HERNÁN SALAZAR STUART</b>	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
<b>JUAN ALEJANDRO MARTÍNEZ MORALES</b>	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.
<b>LUCIANO ALBERTO CISTERNAS YAÑEZ</b>	CATEGORÍA
	N°
-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
<b>MARIO WENCESLAO JUVENAL INOSTROSA ULLOA</b>	<b>27-13</b>
	CATEGORÍA
	<b>1°</b>

**4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE OBRA MENOR	18	10/01/2025	
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:			FECHA
RESOLUCIÓN SECC. 6°	58		28/02/2025
14°	51		03/04/2025
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
<b>- SE AGREGAN TABIQUES PARA SHAFT EN EX LOCAL A-2008</b>			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE MODIFICADA	DESTINO
PARTE A RECIBIR:			COMERCIO, RESTAURANT, ÁREAS DE MESA, PASILLOS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

**5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON**

(Artículos 5.2.5., 5.2.8., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros (indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda				
<input type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda				
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/> Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 187 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

**PLANOS**

- Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
- Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

Firmado Digitalmente



Código: AP-SynTGukWSmULKLOQV5BJ validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/Index.php>

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
102A	PLANTA ARQUITECTURA NIVEL 3 (M2)

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL A LA 1ª ETAPA DEL PERMISO DE OBRA MENOR POM Nº 18/25, APROBADO PARA LA HABILITACIÓN, CAMBIO DE ACTIVIDADES E INTERVENCIÓN DE LOCALES (EN OBRA GRUESA) Y MÓDULOS DE PASILLO SIN AUMENTO DE SUPERFICIES, CON UN AUMENTO DE LA CARGA DE OCUPACIÓN EN 235,63 PERSONAS Y MODIFICACIONES DE SUPERFICIES COMUNES A ÚTILES Y VICEVERSA, TODO SIN ALTERACIONES ESTRUCTURALES, EN EL CENTRO COMERCIAL "PLAZA LOS DOMINICOS", DISMINUYENDO ADEMÁS 12 ESTACIONAMIENTOS POR LA REDUCCIÓN DE LA SUPERFICIE ÚTIL TOTAL EL DETALLE ES EL SIGUIENTE:  
**NIVEL 3:**  
 LOCAL C-2008 CAMBIA ACTIVIDAD DE COCINA A LOCAL COMERCIAL  
 MÓDULOS DE PASILLO MP-2010 Y MP-2014 CAMBIAN ACTIVIDAD DE ÁREAS DE MESA A PASILLOS CENTRO COMERCIAL  
**NIVEL 4:**  
 SE MODIFICAN LOS LOCALES COMERCIALES: A-3057, A-3061, A-30651, A-3069, A-3073, A-3077, A-3081, A-3085, A-3089, A-3093, A-3097, A-3101, A-3105, A-3109, C-3065, C-3069, C-3073, C-3077, C-3081, C-3085, C-3089, C-3093, C-3097, C-3101, C-3105, C-3109, C-3113 Y C-3117  
 SE GENERAN 8 RESTAURANTS: A-3061, A-3081, A-3089, A-3109, C-3065, C-3085, C-3097 Y C-3117  
 SE GENERAN ÁREAS DE MESA: AM-3061, AM-3081, AM-3089, AM-3109, AM-3065, AM-3085, AM-3097 Y AM-3117  
 LOCALES A-3041, A-3045 Y B-3008 CAMBIAN ACTIVIDAD DE COCINA A LOCALES COMERCIALES  
 MÓDULOS DE PASILLO MP-3013 Y MP-3029 CAMBIAN ACTIVIDAD DE ÁREAS DE MESA A MÓDULOS COMERCIALES
- 2.- LA 1ª ETAPA CORRESPONDE A LA MODIFICACIÓN E INTERVENCIÓN EN PASILLOS, MÓDULOS DE PASILLO, RESTAURANTS Y LOCALES COMERCIALES EN LOS NIVELES 3 Y 4  
 EL DETALLE DE LO QUE SE RECIBE ES EL SIGUIENTE:  
**NIVEL 3:**  
 PASILLOS  
**NIVEL 4:**  
 LOCALES B-3008, A-3061, A-3081, A-3089, A-3109, C-3097, C-3117, C-3065, C-3085  
 MÓDULOS DE PASILLO MP-3013  
 ÁREAS DE MESA AM-3029, AM-3061, AM-3081, AM-3089, AM-3109, AM-3097, AM-3117, AM-3065 Y AM-3085
- 3.- QUEDA PENDIENTE POR RECIBIR EN NIVEL 3 PASILLOS Y LOCAL C-2008, Y EN NIVEL 4 LOS LOCALES A-3041 Y A-3045
- 4.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECC. 6ª Nº 58/25 SE DESIGNA COMO CONSTRUCTOR AL SR. JUAN ALEJANDRO MARTÍNEZ MORALES
- 5.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 14ª, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS ARTÍCULO 5.2.8 DE LA OGUC (NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y LISTADO DE MODIFICACIONES INDICADAS EN SECCIÓN 4 DEL PRESENTE CERTIFICADO)
- 6.- ESTACIONAMIENTOS:  
 ESTACIONAMIENTOS EXIGIDOS POR PERMISO POM Nº 18/25= -12  
 ESTACIONAMIENTOS EXIGIDOS PARA TODO CENTRO COMERCIAL POR PERMISO POM Nº 18/25= 3.672
- 7.- SE ADJUNTA PLANO DE ETAPA DE RECEPCIÓN 01, DE FECHA 25/03/2025
- 8.- CUENTA CON INFORME FAVORABLE Nº 4713 DE REVISOR INDEPENDIENTE SR. MARIO WENCESLAO JUVENAL INOSTROSA ULLOA, DE FECHA 14/02/2025
- 9.- SE ADJUNTA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL Nº 18962669 POR PAGO DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO (LEY 20.958) POR UN TOTAL DE \$201.732.625, DE FECHA 11/02/2025
- 10.- SE ADJUNTA ACTA DE ENTREGA DE PLAN DE EMERGENCIA REGIONAL DEL CENTRO COMERCIAL EN LA 15ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE SANTIAGO, DE FECHA 18/03/2025

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



**RESOLUCIÓN SECCIÓN 14ª Nº 51**

**LAS CONDES, 03 DE ABRIL DE 2025**

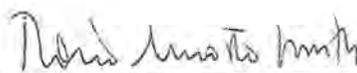
VISTOS, la solicitud de **Recepción Definitiva TOTAL** (Ingreso RD Nº 6076/25) del permiso de obra menor POM Nº 18/25, otorgado a PLAZA CORDILLERA SpA, RUT 76.882.090-2, para **HABILITACIÓN DE LOCALES SIN AUMENTO DE SUPERFICIES, CON AUMENTO DE CARGAS DE OCUPACIÓN Y MODIFICACIONES DE SUPERFICIES COMUNES A ÚTILES Y VICEVERSA**, ubicados en AVDA. PADRE HURTADO SUR Nº 785-829-875 / AVDA. CRISTÓBAL COLÓN Nº 8860 / RÍO MOLINA Nº 8891 / TALAVERA DE LA REINA Nº 968 / RÍO CONGO ; la declaración del arquitecto, de fecha 20/03/2025, en la cual solicita aprobar modificaciones menores al permiso señalado, de acuerdo al artículo 5.2.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, simultáneamente con el Certificado de Recepción Definitiva; lo dispuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y las atribuciones que la Ley le otorga sobre la materia,

**RESUELVO:**

1.- **APROBAR**, las siguientes modificaciones menores al permiso de obra menor POM Nº 18/25, graficadas en la lámina 102A, de fecha 25/03/2025:

- Se agregan tabiques para shaft en ex local A-2008

2.- **ANÓTESE** en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese el original y dese copias autorizadas a los interesados.

  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- DOM
- Depto. de Recepción Definitiva
- Depto. de Edificación
- Archivo / POM Nº 18/25

